



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 131481

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **14 MAR 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General, CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.358.689 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora de Tránsito y Transporte

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No 0638 del 01/03/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: FERRICENTROS S.A.S

NIT: 800.239.412-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE GREGORIO GIL QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No 79.688.923 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** \$ 38.896.000 M/CTE (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS).

FECHA DEL CONTRATO: N/A (El presente documento es una orden de compra, que no implica la formalización de un contrato independiente. Las fechas de emisión y vencimiento de la orden de compra regulan la relación contractual).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:

N/A (Dado que se trata de una orden de compra, el plazo de ejecución corresponde al período comprendido entre la fecha de emisión (31 de julio de 2024) y la fecha de vencimiento (30 de agosto de 2024) durante el cual se garantizó la cobertura de los bienes recibidos).

VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

N/A (La vigencia de la orden de compra está implícita en las fechas de emisión y vencimiento de la presente orden de compra, no siendo necesario un período de vigencia adicional).

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar en forma parcial el valor de la orden de compra, en moneda legal colombiana en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente JHONATAN ALEXANDER GARCIA OVALLE - Jefe Grupo Gestión Documental (E)

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

\$ 38.896.000 M/CTE (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS).

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/08/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto, conforme se indica a continuación:

O.C. 131481	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	7024 del 27/07/2024	\$75.000.000	19924 del 31/07/2024	\$38.896.000
Saldo liberado		-\$ 575.376		

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)

No se presentaron modificaciones, adiciones ni reducciones adicionales a las imputaciones presupuestales de la orden de compra. El saldo liberado corresponde a la diferencia entre el valor certificado en el CDP y el valor comprometido de la orden de compra, que quedó nuevamente disponible en el presupuesto de la entidad en la vigencia 2024.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

Justificación:

Debido a que la orden de compra no contempla la exigencia de las pólizas de cumplimiento ni otros amparos adicionales, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios por Grandes Superficies.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos en tiempos externos a los acordados y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, sin adiciones ni prórrogas, así:

O.C.131481	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	06	13/11/2024	001	14/11/2024	\$38.896.000	01CR-674469	13/11/2024	\$38.896.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$38.896.000	TOTAL, FACTURADO		\$38.896.000	N/A

- Total, Recibido: \$ 38.896.000
- Total, Facturado: \$ 38.896.000

Nota: No se pactó anticipo en la orden de compra, por lo tanto, no aplica la amortización de valores anticipados.

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$38.896.000	\$38.896.000	\$ -	\$38.896.000	\$38.896.000	\$ -

Que mediante certificación de pagos No. GS-2025-000974-DITRA de fecha 17/01/2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
19924	54024	458098824	29/11/2024	\$38.896.000	\$931.543	\$37.964.457
TOTALES				\$38.896.000	\$931.543	\$37.964.457

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-014475-DITRA	03/09/2024	Del 31/07/2024 al 30/08/2024
2	GS-2024-016503-DITRA	04/10/2024	Del 01/09/2024 al 04/10/2024
3	GS-2024-018374-DITRA	05/11/2024	Del 05/10/2024 al 05/11/2024
4	GS-2024-019340-DITRA	21/11/2024	Del 06/11/2024 al 20/11/2024
5	GS-2024-020576-DITRA	13/12/2024	Del 31/07/2024 al 20/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Supervisor de la Orden de Compra, mediante los informes presentados y la documentación relacionada, certifica que el contratista cumplió con la entrega de los elementos, sin embargo, la coordinación de la entrega y recepción de los mismos se vio afectada, teniendo en cuenta los motivos expuestos por el contratista, mediante documento radicado GE-2024-000747-DITRA de fecha 02/09/2024, en el que se reporta un desabastecimiento de termohigrómetros en Colombia por parte de los proveedores exclusivos, cuyos instrumentos de medición son fabricados en Alemania, razón por la cual la firma FERRICENTROS S.A.S no cumplió con la entrega en los plazos inicialmente establecidos en la orden de compra.

Posterior al análisis del evento informado por el contratista y en concordancia con el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, la Dirección de Tránsito y Transporte encontró justificada la causal de retraso en el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista como fuerza mayor, por ello, mediante comunicación oficial No. GS-2024-01628-DITRA de fecha 09/11/2024, se aprobó la recepción de estos aparatos, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento, las cuales se encuentran determinadas en la orden de compra, circunstancia que permitió satisfacer la necesidad del Grupo de Gestión Documental, ateniendo de esta manera el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Con base en la certificación del Supervisor, la Ordenadora del Gasto, en su calidad de responsable de la ejecución presupuestal, procede a aprobar la presente liquidación, dado que se ha garantizado el cumplimiento de todas las condiciones contractuales.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó la certificación del 07/11/2024, mediante la cual acredita estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. Esta certificación respalda la correcta ejecución de la orden de compra en términos de las obligaciones laborales del contratista, garantizando que no existen deudas pendientes por estos conceptos.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JHONATAN ALEXANDER GARCIA
Jefe Gestión Documental (E)

**POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL:**

FERRICENTROS S.A.S
JOSE GREGORIO GIL QUINTERO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 131481, de conformidad con lo estipulado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta, en los cuales se detallan las condiciones y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta, ambas partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con respecto a las obligaciones derivadas de la ejecución de la citada Orden de Compra. No obstante, esta declaración no afecta la obligación del contratista de responder por el saneamiento, ni por el cumplimiento de la garantía de estabilidad, calidad de la obra entregada, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, conforme a lo pactado en la Orden de Compra. Asimismo, el contratista seguirá siendo responsable por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que puedan surgir como obligaciones postcontractuales, en los términos de la normativa laboral vigente.

Para constancia, las partes firman el presente documento en la ciudad de Bogotá a **14 MAR 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General, **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Tránsito y Transporte

POR EL CONTRATISTA,



JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal FERRICENTROS S.A.S

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subintendente **JHONATAN ALEXANDER GARCIA OVALLE**
Jefe Gestión Documental DITRA (E)

Elaborado por: PT BRANDON ALBERTO DE LA CRUZ BUSTAMANTE *mb*
Estafeta - Guced DITRA

Revisado por: APA-12 NURIETH CAMILA CHÁVEZ TORRES *neh*
Analista de contratos DITRA
Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Mayor EDIBER PABÓN FORERO *20025A*
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Mayor OMAR ANDRÉS JUNCO PARRA
Jefe Área Logística y Financiera DITRA

Fecha de elaboración: 14/03/2025
Ubicación DOCUMENTOS/2025/EQUIPOS DE MEDICIONTERMOHIGROMETROS

Calle 13 N° 18-24 Bogotá
Teléfonos 5961400
ditra.guced@policia.gov.co
www.policia.gov.co